



Soca, 30 de agosto 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 20

Resolución No 340 / 2019

VISTO: que la OD 1819 correspondiente al gasto de Fondo FIGM periodo febrero-marzo 2018 contenida en comunicación 2018/012212/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1819 comunicación 2018/012212/2.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal.


Sascha Esquivel
Concejal.

Guillermo Gutiérrez
Concejal.


Luis Acosta
Concejal.